



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN TERRITORIAL
VICECONSEJERÍA DE
ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

Normas de Conservación



Monumento Natural de Montaña Cardón





ANEXO ECONÓMICO

VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

La cantidad total de inversiones que se prevé para la ejecución de estas Normas de Conservación asciende a la cantidad de **TREISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS € (397.600 €)** que se desglosan en los siguientes Planes o Programas de actuación:

COSTE DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA	50.600
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO	48.000
PROGRAMA DE ESTUDIOS Y SEGUIMIENTO	115.000
PROGRAMA DE USO PÚBLICO	124.000
PROGRAMA DE PATRIMONIO	60.000
TOTAL (Euros)	397.600

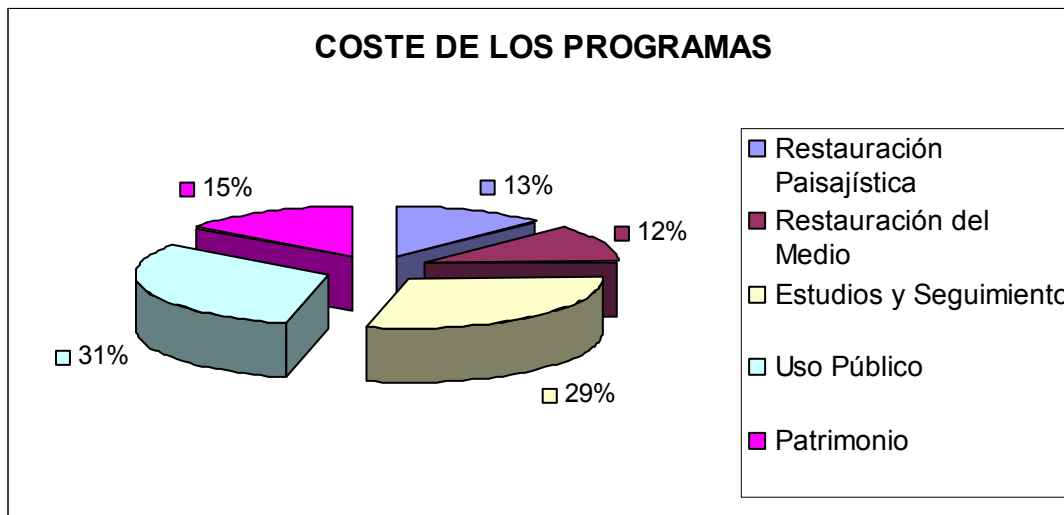
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 29-DICIEMBRE-2004
acorda la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
Las Palmas de C.C. 08-MARZO-2005





REPARTO DE LOS COSTES DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

El reparto de los costes de los diferentes Programas de Actuación propuestos para el Monumento Natural de Montaña Cardón se realiza como se indica en el siguiente gráfico:



El Programa de Uso Público es el que demanda un mayor volumen de financiación (un 31% del presupuesto total) dada la necesidad de realizar campañas de concienciación ciudadana, sobre todo por la gran afluencia de peregrinos al Santuario de la Virgen del Tanquito y sus consecuencias en la conservación de los valores naturales del Monumento. Por otra parte, también es destacable el gasto en la señalización del Monumento.

El segundo programa en importancia es el de estudios, investigación y seguimiento, con el 29% del gasto; aunque suele ser una de las partidas más importantes en la gestión de los Espacios, en este caso se ve relegada por la urgencia de la realización de un programa de uso público. No obstante se prevé una cuantía suficiente para realizar los estudios más relevantes y necesarios, en los primeros cinco años de gestión. Es necesario indicar que en una segunda fase de gestión, transcurridos esos cinco años, la partida destinada a estudios y seguimientos debe aumentar.

A continuación le sigue el Programa de Patrimonio, con un 15% del gasto, que trata de estudiar, conservar e interpretar, entre otros, el yacimiento del Rincón de las Hermosas.

Los programas con menor financiación responden a las actuaciones de restauración paisajística y restauración del medio.



Monumento Natural de Montaña Cardón **Documento de Aprobación Definitiva**

El primero trata de realizar acciones que intenten devolver al espacio una calidad visual que se ha visto deteriorada por el vertido incontrolado de residuos y por el abandono de infraestructuras obsoletas.

El segundo va destinado a la recuperación, en la medida de lo posible, de las especies alteradas por las actuaciones humanas poniendo especial atención al vallado de ejemplares.

PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

Dentro de este programa las actuaciones concretas que se llevan la mayor parte de la cuantía son las relacionadas con la eliminación de las basuras, en un intento de recuperar la calidad visual del espacio.

Se debe mencionar que la limpieza, (entendiendo aquí, una limpieza inicial o de choque), se considera una actuación prioritaria en la gestión del Espacio, y más concretamente en la restauración de mismo.

PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA	
Eliminación de basuras y puntos de vertido existentes en el Monumento	35.000
Eliminación de edificaciones e infraestructuras en desuso	15.000
Eliminación de señales obsoletas.	600
TOTAL (Euros)	50.600

Es también importante la eliminación de las infraestructuras obsoletas desde el punto de vista paisajístico.

PROGRAMA DE USO PÚBLICO

Dentro de este programa, la partida destinada a la interpretación del medio acapara la mayoría de los gastos, centrándose principalmente en la puesta en marcha de una campaña divulgativa.



PROGRAMA DE USO PÚBLICO	
Senderos	60.000
Interpretación del medio (elaboración y distribución de guías-folletos de los senderos)	30.000
Señalización	34.000
TOTAL (Euros)	124.000

Respecto al programa de uso público, decir que es de un coste asequible y que es uno de los que tienen mayor aceptación entre los usuarios de los Espacios Naturales Protegidos, junto a las campañas de limpieza de las áreas protegidas.

PROGRAMA DE ESTUDIOS Y SEGUIMIENTO

PROGRAMA DE ESTUDIOS Y SEGUIMIENTO	
Estudio de la avifauna	36.000
Estudios de seguimiento de las formaciones vegetales	18.000
Estudio de fauna invertebrada	40.000
Elaboración de un Programa de control del Pastoreo	21.000
TOTAL (Euros)	115.000

En este programa el estudio y seguimiento de las aves, de los invertebrados y de las formaciones vegetales, con sus diferentes proyectos concretos, son las dos líneas de gasto más relevantes, por la necesidad de contar con los servicios de profesionales y expertos en el campo de las ciencias de la naturaleza.

Ya se ha mencionado anteriormente la conveniencia de que en próximas etapas de gestión del Monumento se incremente esta partida, una vez adecuada paisajísticamente la zona.



PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO

PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO	
Repoblación	18.000
Restauración vegetal	30.000
TOTAL (Euros)	48.000

Las repoblaciones son las correspondientes al matorral termófilo, como ya se explica en la normativa, mientras que la restauración se centra en el vallado de ciertas especies para protegerlas de cabras y conejos principalmente.

PROGRAMA DE PATRIMONIO

PROGRAMA DE PATRIMONIO	
Estudio arqueo-etnográfico (incluye prospecciones)	60.000
TOTAL (Euros)	60.000

El gasto se centra por la necesidad de contar con los servicios de profesionales y expertos en el campo de la arqueología, la historia y la etnografía, así como en la posible necesidad de realizar prospecciones.

FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

Para ejecutar las diferentes actuaciones que se proponen en estas líneas se prevé la colaboración de las distintas administraciones públicas implicadas, Ayuntamiento de Pájara, Cabildo Insular de Fuerteventura (Órgano Gestor del Espacio) y Gobierno de Canarias. Dichos Órganos habrán de "integrar" las Normas de Conservación en sus correspondientes instrumentos de ordenación urbanística y territorial (PGO, PIO-PORN), pero también deberían integrar dentro



Monumento Natural de Montaña Cardón **Documento de Aprobación Definitiva**

de sus previsiones presupuestarias anuales, determinadas partidas destinadas a las labores de gestión que se han planteado, y que deberían ser desarrolladas por personal competente para la correcta realización de cada uno de los trabajos y estudios. El Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos debe ser el Órgano encargado de la supervisión del cumplimiento de los programas propuestos.

Debería estudiarse también la posible obtención de financiación mediante el desarrollo de un Plan que se encuadre dentro de actividades de desarrollo rural (LEADER +).

Existen muchas de estas actuaciones que pueden ser desarrolladas por convenios de colaboración entre la Administración y las Universidades Públicas, consiguiendo un doble objetivo: el estudio y seguimiento de los principales valores ambientales del Espacio, así como la formación de profesionales competentes, y el acercamiento de la universidad al mundo laboral. Muchas de los censos de seguimiento de las poblaciones pueden ser realizados por estudiantes en prácticas de disciplinas científicas y supervisados por docentes universitarios; para lograr estas colaboraciones hace falta un diálogo entre instituciones para la firma de convenios adecuados y justos con los fines a conseguir.

Los mismos convenios de colaboración podrían establecerse con asociaciones de defensa y estudio de la naturaleza, colegios profesionales o organizaciones no gubernamentales con fines ambientalistas, no sólo para la realización de trabajos concretos, sino también para entablar cauces de información recíproca que pueda enriquecer los estudios y censos en desarrollo, mediante la designación de interlocutores o mesas de seguimiento periódicas.